INSTITUCION EDUCATIVA
MANUEL DE VALVERDE

Aprobada por Resolución **03022** de abril 9 de 2014
Código **DANE**: 119318002115 -**NIT**: 817.005.831-0
Proyección a Bachillerato Etnoeducativo Comercial y Empresarial

CONVOCATORIA

Septiembre 02 de 2026

OBJETO: "ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO PARA LA IE MAXIMO GARABATO UBICADA EN LOPEZ DE MICAY, PARA LA IE. MANUEL DE VALVERDE, I.E NARANJO, C.E BOCAS DE PETE, C.E SANTA ANA, C.E CALLE HONDA, I.E SAN JOSE DE GUARE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)", de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo 01 del 31 de marzo de 2023.**

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($34.988.500)

FORMA DE PAGO: PAGO CONTRA ENTREGA, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL.

CDP: No. 009 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CUATRO (04) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Septiembre 03 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Septiembre 04 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA COMPRA VENTA:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	LIMPIADOR MULTIRECORD 3,800 ML CANELA	95
2	RECOGEDOR CON BANDA	200
3	CEPILLO PARA SANITARIO	200
4	TRAPEADOR BLANCO	200
5	CEPILLO DE PISO	150
6	ESCOBA ZULIA	250
7	BALDE PLASTICO 12LTR	100
8	CERA CREOLINA 3,800 ML	40
9	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTI BACTERIAL	70
10	LIMPIADORLAVANDA	100
11	LIMPIADOR CITRONELA	100
12	BOLSAS DE BASURA DE 50X60	1200
13	BOLSAS DE BASURA DE 90X120	2000
14	BOLSAS DE BASURA DE 60X90	2000
15	ROLLO PLASTICO 50X300 COLOR NEGRO	10
16	ROLLO PLASTICO 50X300 COLOR BLANCO	10
17	BOLSA PLASTICA 50X50	2000

18	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA	2000
19	LIMPIADOR DE PISO FABULOS MORADO	40

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Anexo**: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.

m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

HENRY GARCES GRUESO
RECTOR
IE MANUEL DE VALVERDE